

ACTA PARITARIA N° 02/2018

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once horas quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Mario GAMBACORTA, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 44/2018 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan RAMOS y Juan CUEVAS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

- a. Expediente N° 799/2016: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo: Jefe de División Técnico Administrativa, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.
- b. Expediente N° 1398/2015: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo: Jefe de Departamento de Cultura, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente del Dirección General de Extensión.
- c. Expediente N° 802/2016: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo: Jefe de Departamento de Despacho de Rectorado, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente del Dirección de Gestión de Rectorado.
- d. Presentación ATUNLu: Propuesta modificación de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, Título 4 “Régimen de Concursos” y Título 8 “Capacitación”.

Tratamiento en conjunto Puntos a), b) y c): Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fechas 20, 22 y 27 de marzo de 2018, con sus respectivos ordenes de mérito, correspondientes a los procesos de Concurso Cerrado General para cubrir los cargos de Jefe de División Técnico Administrativa, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Servicios Generales; Jefe de Departamento de Cultura dependiente de la Dirección General de Extensión y Jefe de Departamento de Despacho de Rectorado dependiente de la Dirección de Gestión de Rectorado, sendos cargos categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo y acuerdan las designaciones que se detallan en los Anexos I, II y III de la presente.

d) Considerada la propuesta presentada por ATUNLu, las partes aprueban la modificación de la Reglamentación Particular del Título 4 “Régimen de Concursos” y Título 8 “Capacitación” del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologadas por Resoluciones CS Ns° 582/08, 354/11 y 417/15, que como Anexo IV forma parte de la presente.

---Siendo las trece horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos
MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Mario
GAMBACORTA
Parte Empleadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora